



Acta núm. 008-2021

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy martes, 14 de diciembre de 2021, siendo las nueve de la mañana (9:00 am.), el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, órgano desconcentrado del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020, del Consejo del Poder Judicial de fecha 7 de julio de 2020, reunido de manera virtual mediante la herramienta Microsoft Teams, con la presencia de su Presidente, Magistrado Luis Henry Molina Peña, el Consejero Magistrado Modesto Antonio Mejía Ramírez designado por el Consejo del Poder Judicial mediante la 6ta. Resolución, primera instrucción contenida en el Acta de la sesión ordinaria núm. 012-2021 del Consejo del Poder Judicial de fecha 13 de abril de 2021; y los Directores Nacionales Ricardo José Noboa Gañán y Ridomil Alejandro Rojas Ferreyra, con la asistencia de Jhonattan Toribio Frías, Administrador General del Registro Inmobiliario, en funciones de Secretario del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, CONOCIÓ en sesión ordinaria sobre los puntos que serán anunciados más adelante.

Previo a iniciar la reunión, el Magistrado Presidente advirtió que la misma se realiza de conformidad con las disposiciones del artículo 55 párrafos II, III, IV y V de la Ley núm. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y de Procedimiento Administrativo, de fecha 6 de agosto de 2013; y los artículos del 12 al 20 de la Resolución del Consejo del Poder Judicial núm. 008-2020, de fecha 7 de julio de 2020, que crea el Registro Inmobiliario.

Acto seguido, el Presidente del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario le cedió la palabra al Secretario del Consejo Directivo, a los fines de leer el orden del día, procediendo este último a dar lectura a la agenda preestablecida, a saber:

- 1. Aprobación puntos de agenda.**
- 2. Rendición de Cuentas del Registro Inmobiliario.**
- 3. Presupuesto del Registro Inmobiliario 2022.**
- 4. Plan Operativo Anual del Registro Inmobiliario 2022.**
- 5. Plan Anual de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario 2022.**
- 6. Informe VII Conferencia de la Red Interamericana de Catastro y Registro de la Propiedad.**
- 7. Informe XXIª Edición del Curso Anual de Derecho Registral para Registradores Iberoamericanos (CADRI).**
- 8. Informe XXXIII Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral.**
- 9. Concurso para Registradores de Títulos y Directores Regionales de Mensuras Catastrales.**
- 10. Informe de Resultados Proyecto de Implementación del modelo de incentivos basado en el desempeño en Mensuras Catastrales.**
- 11. Acciones de Personal.**
- 12. Seguimiento al Estado de Cumplimiento de las Instrucciones del Consejo del Poder Judicial y del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario.**



Se verificó, al tenor de los artículos 14, 15 y 17 de la Resolución núm. 008-2020, que el quórum se encontraba válidamente constituido para conocer la sesión ordinaria del día, contando con la presencia requerida de sus miembros.

1. Aprobación puntos de agenda.

Responsable (s): Consejo Directivo del Registro Inmobiliario.

Luego de leída la agenda del día se sometió la misma a discusión y aprobación del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, quien, por unanimidad de votos, decidió:

PRIMERA RESOLUCIÓN:

Único: *Aprobar* la agenda de la presente sesión ordinaria.

2. Rendición de Cuentas del Registro Inmobiliario.

Responsable (s): Jhonattan Toribio Frías, Administrador General del Registro Inmobiliario, Ricardo José Noboa Gañán, Director Nacional de Registro de Títulos y Ridomil Alejandro Rojas Ferreyra, Director Nacional de Mensuras Catastrales.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 2 párrafo I del artículo 13 del Reglamento del Registro Inmobiliario, el Administrador General, los Directores Nacionales de Registro de Títulos y de Mensuras Catastrales, presentaron la rendición de cuentas del Registro Inmobiliario correspondiente al período de octubre-noviembre de 2021.

Durante el período presentado el Registro Inmobiliario alcanzó los siguientes resultados:

o Resultados de Operaciones del Registro Inmobiliario.

Conforme a lo indicado en el Informe mensual de Operaciones y Servicios correspondientes a los meses octubre/noviembre, emitido en conjunto por la Gerencia de Operaciones y la Gerencia de Atención al Usuario del Registro Inmobiliario, en el período presentado se gestionaron los siguientes servicios:

| Registro Inmobiliario | | | |
|--|----------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| <i>Desde el 01 de octubre al 30 de noviembre de 2021</i> | | | |
| Servicio | Registro de Títulos | Mensuras Catastrales | Atención al Usuario |
| Solicitudes ingresadas en línea | 14,354 | 12,860 | - |
| Solicitudes ingresadas presencial | 51,508 | 2,588 | - |
| Solicitudes procesadas | 70,814 | 15,682 | - |
| Llamadas recibidas | - | - | 18,163 |
| Usuarios asistidos con citas | - | - | 3,052 |
| Usuarios asistidos sin citas | - | - | 117,330 |
| Consultas y Comparecencias | - | - | 3,167 |
| Servicios Utilizados en Página Web | - | - | 850,562 |
| Correo electrónico de la OFV de RT | - | - | 4,695 |

De la información presentada cabe destacar que en el Registro de Títulos en el mes de noviembre se presentó un aumento de un 3.5% en las solicitudes en línea y un 12.6% de las solicitudes fueron realizadas de manera presencial. Sin embargo, las solicitudes procesadas disminuyeron un 5.7%, respecto de la información presentada en el mes anterior, así como la solución de expedientes, la cual disminuyó de 117.29% a 98.8%, respecto del mes de octubre.

En cuanto a las solicitudes realizadas por ante Mensuras Catastrales en el mes de noviembre se presentó un aumento de un 4.3% en las solicitudes en línea y un 0.8% en las solicitudes realizadas de manera presencial. Por otro lado, las solicitudes procesadas disminuyeron un 5.4%, respecto de la información presentada en el mes anterior, así como la solución de expedientes, la cual disminuyó de 106% a 96.51%, respecto del mes de octubre.

En cuanto a los servicios prestados durante el mes de noviembre disminuyeron: 1) las llamadas recibidas en un 5.9%; 2) los servicios utilizados en la página web en un 7.2%; 3) las consultas y comparecencias en un 0.2%; 4) la cantidad de usuarios recibidos con cita en un 12.4 y sin cita en 0.7%; y, la utilización de los servicios en la página web en un 7.2%.

o **Avances del Proyecto para la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad.**

En sesión extraordinaria núm. 003-2021, celebrada el 2 de junio de 2021, este Consejo Directivo del Registro Inmobiliario aprobó las Políticas de Registro y Control de Documentos, y de Calidad del Registro Inmobiliario para el desarrollo y la ejecución de un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) basado en la norma ISO 9001:2015. En seguimiento a dicha aprobación en las sesiones ordinales núms. 005-2021, 006-2021 y 007-2021 se han presentado los avances correspondientes al Proyecto para la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad certificable en la norma ISO 9001:2015 vinculado al eje 2 del Plan Estratégico del Registro Inmobiliario “Servicios oportunos, eficientes e innovadores y procesos de excelencia organizacional” y al objetivo de “incrementar la eficiencia y eficacia de la institución”.

El citado Proyecto al cierre del mes de noviembre se encuentra en un porcentaje de ejecución de un 55%, lo cual representa un total de cien (100) documentos creados, de los cuales 18 son procedimientos, 15 políticas, 1 es una plantilla de indicadores, 4 manuales, 13 guías, 35 formularios y 14 formatos, con la siguiente distribución por tipo:

| Documentación Levantada por Procesos Mayo - Noviembre | Cantidad |
|--|-----------------|
| Gestión de calidad y mejora continua | 2 |
| Gestión de Compras | 16 |
| Gestión de Dirección Estratégica | 6 |
| Gestión de Mensuras Catastrales | 11 |
| Gestión de Procesos Registrales | 9 |
| Gestión de Seguridad TIC | 2 |
| Gestión de Servicios al Usuario | 7 |
| Gestión de Servicios TIC | 1 |
| Gestión del PEI | 1 |



| Documentación Levantada por Procesos Mayo - Noviembre | Cantidad |
|--|-----------------|
| Gestión Documental | 7 |
| Gestión Financiera | 19 |
| Gestión Humana | 18 |
| Gestión Legal | 1 |

En este periodo se dio inicio a la elaboración de doce (12) documentos, los cuales responden a procesos misionales de las gestiones de mensuras catastrales, gestión documental y de procesos registrales, así como procesos de apoyo de la gestión de seguridad de sistemas TI, gestión financiera, gestión humana y gestión de compras.

En relación a los logros para este mes de noviembre fueron aprobados diecisiete (17) documentos de las áreas de gestión financiera, gestión de compras y gestión humana. Asimismo, se encuentran iniciados y pendientes de aprobación los procesos que abarcan las gestiones de las Direcciones Nacionales y las gerencias de la Administración General del Registro Inmobiliario.

o **Ejecución Financiera Noviembre 2021.**

Fueron presentadas las informaciones relativas a la ejecución financiera y el comportamiento de los ingresos y gastos del Registro Inmobiliario durante los meses de octubre-noviembre 2021, contenidas en el Informe de Gestión Financiera presentado por el Gerente de Contabilidad y Finanza. Al respecto el informe núm. INF-GCF-011, indica, en síntesis, lo siguiente:

| Mes | Total de Ingresos preliminares | Total de Gastos | Balance de Ejecución Mensual |
|-----------------------|---------------------------------------|------------------------|-------------------------------------|
| Octubre/ Noviembre | RD\$93,342,814.66 | RD\$114,418,003.15 | -RD\$21,075,188.49 |

Siguiendo con lo presentado en el cuadro anterior, durante los meses de octubre y noviembre los ingresos preliminares fueron por un monto total de RD\$93,342,814.66, de los cuales RD\$84,329,009.02 proviene de ingresos de Tasas por Servicio vía depósitos bancarios y RD\$5,101,503.64 correspondiente a ingresos de Tasas por Servicio vía pago electrónico (CARDNET), los RD\$3,912,302.00 restantes corresponden a ingresos por sala de consulta, reproducción, estacionamiento, sobrante en cajas, servicio de conexión al Sistema de Recuperación, Control y Explotación de Archivos (SIRCEA), entre otros.

Los gastos totales del Registro Inmobiliario en los meses de octubre y noviembre fueron de RD\$114,418,003.15, de los cuales RD\$22,000,772.51 corresponden a reembolsos al Consejo del Poder por diferentes gastos gestionados de forma conjunta en las distintas localidades del país, RD\$43,246,732.54 a pago de nómina de personal contratado, incluido el personal del Plan Nacional de Titulación 2021-2024, RD\$17,116,962.68 gastos fijos, RD\$13,319,323.39 en gastos de inversión, y el restante RD\$18,734,212.03 en gastos variables, reembolso de tasas, impuestos y reposición de fondos.



Al cierre del mes de noviembre se presentan las ejecuciones auditadas por la Contraloría General del Poder Judicial de la cuenta de tasas por servicios y de las cuentas operativa y de sueldos hasta el mes de agosto.

Las auditorías realizadas concluyen que, con excepción de las oportunidades de mejora que se mantienen sobre los informes relativos a las cuentas Operativa y Sueldo y que ya fueron observadas y señaladas en informes pasados, la información registrada y presentada en los informes de ejecución presupuestaria del Registro Inmobiliario (RI) correspondiente a las cuentas Operativa y Sueldo, y las cuentas de tasa por servicio de los balances correspondientes al mes de agosto 2021 son presentados de forma razonable en todos sus aspectos significativos.

Con relación a las cuentas operativas y de sueldo fue acordada una matriz de seguimiento sobre dos aspectos observados, a saber: expedientes de pago no cancelados con sello de inscripción pagado y no evidencias de los asientos de registros presupuestales en el sistema debido al proceso de actualización de la plataforma tecnológica, ambos con fecha de compromiso para su cumplimiento fijada al término del 1er. semestre del año 2022.

Asimismo, se indicó que las informaciones de las auditorías de ejecución presupuestaria de las cuentas de operaciones y sueldos correspondientes a octubre y noviembre están siendo presentadas de manera preliminar, toda vez que se encuentra pendiente de conclusión el proceso de auditoría por parte de la Contraloría General del Poder Judicial.

Por lo que, a partir de los hechos y consideraciones previamente indicadas, y vistos: 1) el informe del estado del Registro Inmobiliario Octubre-Noviembre, presentado por Jhonattan Toribio Frías, Administrador General del Registro Inmobiliario, Ricardo José Noboa Gañán, Director Nacional de Registro de Títulos y Ridomil Alejandro Rojas Ferreyra, Director Nacional de Mensuras Catastrales; 2) el informe de gestión de calidad Octubre-Noviembre, identificado con el núm. INF-AG-001, emitido en el mes de noviembre de 2021; 3) el informe de gestión Octubre/Noviembre, identificado con el núm. INF-GCF-011, emitido en el mes de diciembre; 4) el informe mensual de operaciones y servicios, de fecha 1 de diciembre de 2021, este Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, por unanimidad de votos, decidió.; decidió:

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

1° Dar por presentada la rendición de cuentas del Registro Inmobiliario correspondiente a los meses de octubre y noviembre del 2021, expuesta por el Administrador General del Registro Inmobiliario conjuntamente con el Director Nacional de Registro de Títulos y el Director Nacional de Mensuras Catastrales.

2° Dar por presentadas las ejecuciones auditadas de la cuenta de tasas por servicios y de las cuentas operativa y de sueldos al mes de agosto 2021.



3. Presupuesto del Registro Inmobiliario 2022.

Responsable (s): Jhonattan Toribio Frías, Administrador General del Registro Inmobiliario, Ricardo José Noboa Gañán, Director Nacional de Registro de Títulos y Ridomil Alejandro Rojas Ferreyra, Director Nacional de Mensuras Catastrales.

El Administrador General del Registro Inmobiliario, conjuntamente con el Director Nacional de Registro de Títulos y el Director Nacional de Mensuras Catastrales, presentaron el proyecto anual de presupuesto de ingresos y gastos del Registro Inmobiliario para el año 2022 por un monto total de Mil cuatrocientos noventa y cuatro millones doscientos setenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro pesos dominicanos con veintidós centavos (RD\$1,494,272,984.22).

El proyecto anual del presupuesto del Registro Inmobiliario para el año 2022 contempla los fondos requeridos para prever los ingresos y gastos futuros a los fines de anticipar las necesidades del Registro Inmobiliario, brindando a la institución un panorama financiero actualizado que facilite la toma de decisiones y fomente el crecimiento de la misma haciéndole frente a los posibles cambios que puedan surgir en el tiempo.

Este ejercicio prioriza los proyectos de mayor impacto interno y externo para la prestación del servicio a nuestros usuarios, la continuidad de proyectos de transformación en curso y el funcionamiento de nuestras operaciones a nivel nacional, a saber: 1) Continuación del Plan Nacional de Titulación (PNT) 2021-2024. Nótese que la previsión presupuestaria para el PNT corresponde a los montos comprometidos/no devengados en el Plan Operativo Anual 2021 que pasan como cuotas comprometida al POA 2022. .; 2) Habilitación de la nueva infraestructura física del archivo central; 3) Readecuación de las infraestructuras físicas; 4) Mejora de los sistemas informáticos actuales de la institución; 5) Implementación y expansión de oficinas de servicios; 6) Desarrollo e implementación de un marco normativo actualizado; 7) Implementación de servicios digitales para la optimización de las operaciones; 8) Vectorización cartografía con georreferenciación aproximada; 9) Implementación de un modelo de incentivo basado en el desempeño, la calidad; 10) Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad; 11) Construir y afianzar las relaciones de Cooperación Internacional; y, 12) Carga masiva de datos históricos de los títulos originales.

El ingreso previsto en el presupuesto 2022 del Registro Inmobiliario se encuentra compuesto en un 35.34% de ingresos por concepto de tasas por servicios, un 18.76% de monto comprometido no devengado del 2021 y un 45.90% de transferencia de recursos por parte del Consejo del Poder Judicial. El total de ingreso proyectado es de RD\$1,494,272,984.22, de los cuales RD\$280,261,713.35 corresponden al saldo comprometido no devengado del año 2021, RD\$528,091,355.23 procederían del cobro de las tasas por servicio, y RD\$685,919,915.64 procederían de las transferencias mensuales del Consejo del Poder Judicial.

El gasto previsto asciende a RD\$1,494,272,984.22 de los cuales un 43.00% está destinado a cubrir nómina fija, un 38.54% de proyectos, un 10.59% de gastos operativos y un 7.87% de requerimientos. La composición del gasto se compone de RD\$158,299,737.56 de gastos operativos, RD\$575,844,505.00 de proyectos, RD\$117,635,856.35 de requerimientos y RD\$642,492,885.30 en nómina fija.

La distribución del gasto desde el punto de vista del objeto del gasto está contemplada de la siguiente manera:

| Objeto del Gasto | Monto | Porcentaje del Presupuesto 2022 |
|---|--------------------|---------------------------------|
| Remuneraciones y Contribuciones | RD\$856,499,681.72 | 57.32% |
| Contratación de Servicios | RD\$263,005,652.21 | 17.60% |
| Materiales y Suministros | RD\$107,191,265.32 | 7.17% |
| Transferencias Corrientes | RD\$36,990,961.89 | 2.48% |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | RD\$200,810,648.84 | 13.44% |
| Obras | RD\$29,774,774.24 | 1.99% |

Conforme a: 1) el numeral 12 del artículo 24; 2) el numeral 7 del artículo 8; 3) Artículo 34, todos del Reglamento del Registro Inmobiliario, corresponde a la Administración General elaborar el proyecto anual presupuesto de ingresos y gastos del Registro Inmobiliario, y presentarlo al Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, y al Consejo Directivo del Registro Inmobiliario le corresponde a su vez proponer al Consejo del Poder Judicial el presupuesto anual del Registro Inmobiliario, para su aprobación e integración al presupuesto del Poder Judicial.

Por lo que, el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, por unanimidad de votos, decidió:

TERCERA RESOLUCIÓN:

1° Aprobar el proyecto anual de presupuesto de ingresos y gastos del Registro Inmobiliario para el año 2022, por un equivalente de mil cuatrocientos noventa y cuatro millones doscientos setenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro pesos dominicanos con veintidós centavos (RD\$1,494,272,984.22), de conformidad con las disposiciones del artículo 24 numeral 12 del Reglamento que crea el Registro Inmobiliario aprobado mediante Resolución del Consejo del Poder Judicial núm. 008-20210.

2° Ordenar a la Administración General del Registro Inmobiliario a remitir al Consejo del Poder Judicial a través de sus órganos administrativos correspondientes, el proyecto anual de presupuesto de gastos del Registro Inmobiliario para el año 2022, para su conocimiento y de considerarlo procedente aprobación para posterior integración al presupuesto del Poder Judicial conforme dispone el artículo 34 del Reglamento que crea el Registro Inmobiliario aprobado mediante Resolución del Consejo del Poder Judicial núm. 008-2020.



3 ° Exhorta a la Administración General conjuntamente con los órganos del Registro Inmobiliario a presentar ante este Consejo Directivo el proyecto anual de presupuesto a más tardar el día 30 de julio de cada año conforme dispone el artículo 27 numeral 15 del Reglamento que crea el Registro Inmobiliario aprobado mediante Resolución del Consejo del Poder Judicial núm. 008-2020.

4. Plan Operativo Anual del Registro Inmobiliario 2022.

Responsable (s): Jhonattan Toribio Frías, Administrador General del Registro Inmobiliario, Ricardo José Noboa Gañán, Director Nacional de Registro de Títulos y Ridomil Alejandro Rojas Ferreyra, Director Nacional de Mensuras Catastrales.

El Administrador General del Registro Inmobiliario, conjuntamente con el Director Nacional de Registro de Títulos y el Director Nacional de Mensuras Catastrales, presentaron el Plan Operativo Anual (POA) del Registro Inmobiliario para el año 2022 indicando que el mismo se encuentra configurado en la siguiente proporción:

| Tipo | Cantidad de Actividades POA | %de actividades POA | Montos presupuestados |
|----------------|------------------------------------|----------------------------|------------------------------|
| Operativos | 12 | 9% | \$158,299,737.56 |
| Proyecto | 99 | 76% | \$575,844,505.00 |
| Requerimientos | 20 | 15% | \$117,635,856.36 |
| Total | 131 | 100% | \$851,780,098.92 |

Los exponentes precisan que el Plan Estratégico del Registro Inmobiliario (PEI 2020-2024), arriba a su tercer año de ejecución, planteándose un Plan Operativo Anual cuyo monto es mayor que los años anteriores, pues consigna la consecución de los proyectos estratégicos institucionales. Los indicados proyectos se refieren a adecuaciones de infraestructura física, recuperación de información histórica, actualización de plataforma tecnológica, fortalecimiento institucional, gestión del riesgo y continuidad operativa.

En ese sentido, se presentan los principales proyectos e iniciativas programados para el año 2022, a saber:

- Continuación del Plan Nacional de Titulación (PNT) del RI 2021-2024.
- Habilitación de la nueva infraestructura física del archivo central.
- Readecuación de las infraestructuras físicas.
- Mejora de los sistemas informáticos actuales de la institución.
- Implementación y expansión de oficinas de servicios del RI.
- Desarrollo e implementación de un marco normativo actualizado.
- Implementación de servicios digitales para la optimización de las operaciones.
- Vectorización cartografía con georreferenciación aproximada del RI.
- Implementación de un modelo de incentivo basado en el desempeño y calidad.
- Implementación del Sistema de Gestión de Calidad
- Construir y afianzar relaciones de Cooperación Internacional.
- Carga masiva de datos históricos de los títulos originales.



Por otro lado, se presentan el detalle de los distintos elementos que conforman el Plan Operativo Anual 2022, a saber:

| Desglose de actividades del POA 2022 | | Montos en pesos dominicanos con 00/100 |
|---|--|---|
| Operativos | | 158,299,738 |
| Actualización de las licencias del RI | | 10,000,000 |
| Pagar y reembolsar los servicios de telecomunicaciones del RI | | 20,408,848 |
| Pago de nómina de empleados contratados del RI | | 27,137,373 |
| Pagos de incentivos por labores operativas del RI | | 2,000,000 |
| Pagos por concepto de viáticos del RI | | 8,040,000 |
| Pagos por conceptos de cargos financieros y caja chica del RI | | 3,720,000 |
| Pagos por varios servicios recurrentes del RI | | 4,230,000 |
| Pagos y reembolso por rentas de locales del RI | | 30,207,119 |
| Reembolso por servicio de electricidad, vigilancia y limpieza del RI | | 39,000,000 |
| Reembolsos y pagos por pólizas de seguros de varios conceptos del RI | | 3,906,397 |
| Servicio de renta de equipos de reproducción y multifuncionales | | 3,800,000 |
| Servicio de transporte y valijas del RI | | 5,850,000 |
| Proyecto | | 575,844,505 |
| Actualización de equipos de inspección de las brigadas de mensuras y Cors del RI | | 2,000,000 |
| Actualización de la estructura funcional y organizacional del RI | | 38,000,000 |
| Actualización de las escalas salariales y el sistema de compensación y beneficios de los empleados del RI | | 2,000,000 |
| Actualización de los tractos registrales | | 0 |
| Actualización del Módulo de Ingreso de Expediente a Mensuras (MIM) | | 0 |
| Actualización y mantenimiento de las capas del sistema cartográfico y parcelario | | 0 |
| Ampliación de la red geodésica del RI | | 4,000,000 |
| Ampliación de los servicios de RT en la plataforma móvil | | 2,000,000 |
| Ampliación de ofimática y colaboración en la nube | | 4,000,000 |
| Ampliación del servicio de notificaciones de productos y servicios | | 0 |
| Auditoría de certificación de calidad ISO 9001 | | 972,820 |
| Auditoría y vinculación de las capas cartográficas de la institución con las decisiones registradas | | 0 |
| Automatización de los procesos de cartografía | | 2,000,000 |
| Automatización de los procesos de inspección | | 2,000,000 |
| Automatización de los procesos de la DNRT / DNMC | | 2,000,000 |
| Capacitación y divulgación del uso de los portales digitales | | 1,000,000 |
| Carga masiva de datos históricos de los títulos originales | | 10,000,000 |
| Carga masiva de las Sentencias de Tribunales de Tierras a la base de datos de la institución | | 0 |
| Certificación de calidad ISO 9001 | | 4,565,724 |
| Consolidación de la telefonía del RI a nivel nacional | | 3,280,000 |
| Consultoría para armado de tractos registrales | | 2,997,100 |
| Consultoría para digitación (captura de masiva) | | 2,400,000 |
| Contratación de consultoría para diseñar e implementar la estrategia de atención al usuario del RI | | 1,710,000 |
| Contratación de Empresa de Desarrollo de Sistemas, para la actualización de la plataforma informática de RT, MC, entre otros. | | 19,492,736 |
| Definición e implementación de un modelo de gestión para los procesos misionales, de apoyo y de control y evaluación. | | 0 |
| Desarrollar e implementar el servicio de alertas registrales para los propietarios de inmuebles | | 3,800,000 |
| Desarrollar servicio digital de autodiagnóstico para los expedientes de mensuras | | 0 |
| Desarrollo de evaluación del impacto de los 15 años de la ley 108-05 | | 4,000,000 |
| Desarrollo de servicios para el sector profesional, productivo y gubernamental | | 0 |
| Desarrollo de una certificación catastral para grandes usuarios | | 0 |

| Desglose de actividades del POA 2022 | Montos en pesos dominicanos con 00/100 |
|--|---|
| Desarrollo del servicio de cartografía en línea para el precontrol de mensura y precontrol cartográfico para los Profesionales Habilitados | 4,000,000 |
| Desarrollo e implementación de un manual de identidad institucional | 2,000,000 |
| Desarrollo e implementación de un sistema de gestión del talento humano por competencias y la documentación de los manuales de cada subsistema (Reclutamiento, capacitación y desarrollo, desarrollo Organizacional, etc.) | 1,500,000 |
| Desarrollo e implementación de una plataforma de consulta remota de los expedientes del archivo | 0 |
| Desarrollo y ejecución de programas de formación competencias técnicas y gerenciales del RI | 2,000,000 |
| Desarrollo y puesta en ejecución de un programa de formación catastral | 2,000,000 |
| Desarrollo y puesta en ejecución de un programa de formación registral | 2,000,000 |
| Difusión del código de ética institucional | 0 |
| Digitalización de los informes cartográficos y de campo | 0 |
| Diseño de mecanismos y reglamentos de selección, financiación e implementación de proyectos interinstitucionales | 0 |
| Diseño de un modelo de coordinación, colaboración y cooperación | 0 |
| Diseño del programa de seguridad física para la institución | 1,500,000 |
| Diseño e implementación de una estrategia de marketing para el incremento de los ingresos por servicios prestados | 0 |
| Diseño e implementación del modelo de gestión estratégica y operativa | 8,900,000 |
| Diseño e implementación del plan comunicacional interno y externo del RI | 3,353,637 |
| Diseño e implementación plan de gestión de riesgo institucional | 3,000,000 |
| Establecimiento de un sistema de medición y monitoreo del desempeño de los canales de comunicación | 0 |
| Estudio del clima y liderazgo y desarrollo de planes de acción para su fortalecimiento | 2,000,000 |
| Evolución y actualización de sistema único de recepción y entrega (SURE) del RI (Fase I) | 0 |
| Fortalecimiento de las relaciones con los sectores productivos (Financiero, Turismo, Inmobiliario, Construcción, etc.) | 0 |
| Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales (DGII, CEA, INVI, Bienes Nacionales, etc.) | 0 |
| Habilitación de la nueva infraestructura física del archivo central | 86,931,502 |
| Habilitación y recuperación de planos históricos de la ley 1542 | 0 |
| Identificación de planos de parcelas comuneras (ley 1542) en el país | 0 |
| Implementación de la Firma Digital del RI | 3,000,000 |
| Implementación de la mesa de ayuda para los servicios digitales | 3,170,000 |
| Implementación de site alternos | 7,000,000 |
| Implementación de un modelo de incentivo basado en el desempeño, la calidad y la proyección de los ingresos de la institución | 86,500,000 |
| Implementación de un protocolo de mesas de trabajo con los sectores profesionales | 0 |
| Implementación de una mesa de trabajo para la unificación de criterios técnicos y jurídicos | 0 |
| Implementación de una plataforma de gestión integral de los elementos de seguridad física | 2,000,000 |
| Implementación de una plataforma para la gestión de las solicitudes al archivo permanente | 501,443 |
| Implementación del código de ética para los usuarios | 0 |
| Implementación del observatorio del sector inmobiliario | 0 |
| Implementación del registro inmobiliario | 0 |
| Implementación del servicio de alojamiento para plan de continuidad de la información digital del RI | 0 |

| Desglose de actividades del POA 2022 | Montos en pesos dominicanos con 00/100 |
|---|--|
| Implementación herramientas para el Post Proceso de Datos Crudos del trabajo de los Profesionales Habilitados (PH) de Mensura Catastral | 5,960,000 |
| Implementación mesa de trabajo para la unificación de criterios entre órganos | 0 |
| Implementación y expansión de oficinas de servicios del RI | 14,883,414 |
| Implementar herramienta de ECM para manejo de contenido digitales del RI | 8,689,008 |
| Implementar políticas y herramientas para la investigación de fraudes (Fase I) | 0 |
| Integración de los sistemas de gestión con los sistemas de archivo | 501,443 |
| Migración de la Oficina Virtual en la nube | 4,000,000 |
| Migración de la plataforma móvil a servidores en la nube | 0 |
| Modificación de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario. Elaboración de propuesta de modificación, proceso de consenso, consulta pública y demás fases que se requieran. | 2,000,000 |
| Normalización de los campos y parámetros de la Base de Datos de los sistemas clave | 9,800,000 |
| Optimización de los sistemas de apoyo del RI (Administración General) | 1,500,000 |
| Plan Nacional de Titulación (PNT) del RI- 2021-2024 | 132,776,313 |
| Promoción y difusión de información sobre procesos, productos y servicios institucionales | 0 |
| Propuesta de Reglamento para el Registro Inmobiliario y actualización de los reglamentos de aplicación de la Ley 108-05. | 4,319,917 |
| Publicación de las autorizaciones y los avisos de mensuras para el ciudadano | 0 |
| Readecuación área de Tecnología en Sede Central | 4,000,000 |
| Readecuación baños de empleados en Sede Central | 10,320,446 |
| Readecuación de Administración General en Sede Central | 6,471,451 |
| Readecuación de cocina en Sede Central | 3,500,000 |
| Readecuación de dirección nacional, regionales, dptos. de apoyos de Mensura Catastral en la Sede Central | 5,647,504 |
| Readecuación para unificación de recepción del RI | 4,650,556 |
| Readecuación RT y TJO de Montecristi | 569,742 |
| Readecuación RT y TJO de San Juan De La Maguana | 569,742 |
| Recuperación y explotación de información histórica | 0 |
| Recuperación y explotación de información histórica de los expedientes del archivo permanente | 0 |
| Rediseñar el visor consolidado de productos y documentos digitales del RI | 723,464 |
| Relanzamiento de la imagen institucional del RI | 1,000,000 |
| Relanzamiento de la oficina virtual del RI | 2,000,000 |
| Remozamiento de baños y cocinas del RI en Santiago | 621,183 |
| Revisión y actualización del modelo de gobernanza y de coordinación operativa | 0 |
| Sistema informático para el manejo de contenido y captura automática de la información del archivo central del RI | 12,765,360 |
| Transformación y carga de los libros de inscripciones de las operaciones inmobiliaria a nivel nacional (libros físicos y en digitales) | 0 |
| Vectorización cartografía con georreferenciación aproximada del RI | 5,000,000 |
| Requerimientos | 117,635,856 |
| Actividades y eventos institucionales del RI | 2,700,000 |
| Adquirir los formatos de seguridad para los Registros de Títulos del RI | 13,766,355 |
| Adquirir servicio de publicidad, jurídicos, médicos y otros necesarios para el RI | 6,000,000 |
| Adquisición de accesorios tecnológicos del RI | 4,000,000 |
| Adquisición de alimentos, uniformes y otros insumos para el RI | 4,000,000 |
| Adquisición de combustible para vehículos y plantas del RI | 4,000,000 |

| <i>Desglose de actividades del POA 2022</i> | <i>Montos en pesos dominicanos con 00/100</i> |
|---|---|
| <i>Adquisición de equipos tecnológicos del RI</i> | <i>6,000,000</i> |
| <i>Adquisición de licenciamiento de Microsoft del RI</i> | <i>20,089,500</i> |
| <i>Adquisición de materiales de oficinas del RI</i> | <i>6,309,410</i> |
| <i>Adquisición de materiales y servicios para el mantenimiento general a nivel nacional</i> | <i>5,000,000</i> |
| <i>Adquisición de nuevas licencias del RI</i> | <i>5,339,636</i> |
| <i>Adquisición de vehículos para los viajes operativos del RI</i> | <i>4,100,000</i> |
| <i>Adquisición e instalación de nuevas unidades de aires acondicionados y sus accesorios a nivel nacional</i> | <i>8,430,955</i> |
| <i>Adquisición para materiales reparación, mantenimiento y sustitución de materiales eléctricos y de refrigeración a nivel nacional</i> | <i>3,000,000</i> |
| <i>Adquisición y reembolso de equipos de apoyo administrativo a nivel nacional</i> | <i>3,000,000</i> |
| <i>Adquisición y reembolso de materiales de limpieza, fumigación y de jardinería a nivel nacional</i> | <i>6,000,000</i> |
| <i>Adquisición y reembolso de tóner, cartuchos de tintas para las impresoras a nivel nacional</i> | <i>4,000,000</i> |
| <i>Adquisición y reembolso por baterías, inversores y mantenimiento de planta eléctricas a nivel nacional</i> | <i>7,300,000</i> |
| <i>Adquisiciones y reparación por reposición de mobiliarios de oficina a nivel nacional</i> | <i>3,600,000</i> |
| <i>Servicios y accesorios para mantenimiento de los vehículos y otros equipos</i> | <i>1,000,000</i> |
| Total general | 851,780,099 |

Por lo que, el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, en virtud del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento de Registro Inmobiliario, por unanimidad de votos, decidió:

CUARTA RESOLUCIÓN:

1° Aprobar el Plan Operativo Anual (POA) del Registro Inmobiliario para el año 2022, equivalente a RD\$851,780,098.92, conforme dispone el artículo 8, numeral 2 del Reglamento que crea el Registro Inmobiliario aprobado mediante Resolución del Consejo del Poder Judicial núm. 008-2020.

2° Disponer la publicación del Plan Operativo Anual (POA) del Registro Inmobiliario para el año 2022 en la sección de transparencia del Portal Web del Registro Inmobiliario en cumplimiento de los artículos 1, 2 y 3 de la Ley núm. 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública.

3 ° La ejecución de las dos instrucciones anteriores contenidas en la presente Resolución se encuentra condicionada a la aprobación del proyecto anual de presupuesto de ingresos y gastos del Registro Inmobiliario para el año 2022 por parte del Consejo del Poder Judicial, conforme dispone el artículo 34 del Reglamento que crea el Registro Inmobiliario aprobado mediante Resolución del Consejo del Poder Judicial núm. 008-2020.

5. Plan Anual de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario 2022.

Responsable (s): Jhonattan Toribio Frías, Administrador General del Registro Inmobiliario, Ricardo José Noboa Gañán, Director Nacional de Registro de Títulos y Ridomil Alejandro Rojas Ferreyra, Director Nacional de Mensuras Catastrales.

El Administrador General del Registro Inmobiliario, conjuntamente con el Director Nacional de Registro de Títulos y el Director Nacional de Mensuras Catastrales,

presentaron el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) del Registro Inmobiliario para el año 2022, el cual asciende a RD\$509,016,827.63.

A continuación, se presenta un resumen de los montos por trimestre de los procedimientos de compras a iniciar en las distintas modalidades de contratación:

| Modalidad de Contratación | 1er. Trimestre | 2do. Trimestre | 3er. Trimestre | 4to. Trimestre | Total General |
|---------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------|------------------|
| Licitación | | | | | \$248,720,523.75 |
| Comparaciones de Precios | RD\$211,749,100.00 | RD\$149,929,186.69 | RD\$133,438,540.95 | RD\$13,900,000.00 | \$188,346,303.88 |
| Compras Menores | | | | | \$71,950,000.00 |

Las compras y contrataciones planificadas en el marco del PACC 2022 del Registro Inmobiliario, serán ejecutadas conforme el procedimiento administrativo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario de conformidad con la Resolución núm. 015-2020, del 3 de noviembre de 2020 que homologa los cargos para la aplicación del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en el Registro Inmobiliario.

A continuación, se presenta el Plan Anual de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario para el año 2022, a detalle:

| Área Responsable | Descripción | Tipo | Modalidad de Compra | Trimestre | PACC Total en pesos dominicanos con 00/100 |
|--|---|----------------------|-----------------------|-----------|--|
| Administración General | Contratación para gestión de redes sociales y producción audiovisual | Proyecto estratégico | Comparación de precio | T1 | 4,000,000 |
| Dirección Nacional de Mensuras Catastrales | Consultoría para desarrollo del servicio de cartografía en línea para el precontrol de mensura y precontrol cartográfico para los Profesionales Habilitados | Proyecto estratégico | Comparación de precio | T1 | 4,000,000 |
| Dirección Nacional de Mensuras Catastrales | Equipos de cómputos para ampliación de la red geodésica del RI | Proyecto estratégico | Compra menor | T1 | 2,000,000 |
| Dirección Nacional de Mensuras Catastrales | Licencias para vectorización cartografía con georreferenciación aproximada del RI | Proyecto estratégico | Compra menor | T1 | 2,000,000 |
| División de Infraestructura | Aires acondicionados y accesorios | Operaciones | Comparación de precio | T1 | 3,900,000 |
| División de Infraestructura | Mobiliario para readecuación de Administración General en Sede Central | Proyecto estratégico | Licitación pública | T1 | 4,500,000 |
| División de Infraestructura | Mobiliarios | Operaciones | Compra menor | T1 | 1,800,000 |
| Gerencia Administrativa | Alimentos y bebidas | Operaciones | Compra menor | T1 | 2,000,000 |
| Gerencia Administrativa | Baterías e inversores (normales, de ups y generadores) | Operaciones | Compra menor | T1 | 1,500,000 |
| Gerencia Administrativa | Contratar nuevo servicio de transporte y valijas | Operaciones | Compra menor | T1 | 1,950,000 |
| Gerencia Administrativa | Electrodomésticos | Operaciones | Compra menor | T1 | 1,000,000 |
| Gerencia Administrativa | Gasol para vehículos y plantas | Operaciones | Compra menor | T1 | 2,000,000 |



| Área Responsable | Descripción | Tipo | Modalidad de Compra | Trimestre | PACC Total en pesos dominicanos con 00/100 |
|---|---|----------------------|-----------------------|-----------|--|
| Gerencia Administrativa | Material gastable de oficinas | Operaciones | Comparación de precio | T1 | 3,000,000 |
| Gerencia Administrativa | Materiales de limpieza, jardinería y fumigación | Operaciones | Comparación de precio | T1 | 2,500,000 |
| Gerencia Administrativa | Materiales eléctricos | Operaciones | Compra menor | T1 | 2,000,000 |
| Gerencia Administrativa | Materiales y servicios para mantenimiento general | Operaciones | Comparación de precio | T1 | 3,450,000 |
| Gerencia Administrativa | Pasajes aéreos | Operaciones | Compra menor | T1 | 2,000,000 |
| Gerencia Administrativa | Servicios de fumigación | Operaciones | Comparación de precio | T1 | 3,000,000 |
| Gerencia Administrativa | Servicios de jardinería | Operaciones | Licitación pública | T1 | 4,800,000 |
| Gerencia Administrativa | Servicios de limpieza | Operaciones | Licitación pública | T1 | 32,400,000 |
| Gerencia Administrativa | Tonner y cartuchos | Operaciones | Comparación de precio | T1 | 3,000,000 |
| Gerencia Administrativa | Vehículos | Operaciones | Comparación de precio | T1 | 4,000,000 |
| Gerencia de Gestión Humana | Actividades y eventos | Operaciones | Compra menor | T1 | 1,300,000 |
| Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento | Readecuación de Administración General en Sede Central | Proyecto estratégico | Comparación de precio | T1 | 6,000,000 |
| Gerencia de Operaciones | Materiales de oficinas para proyecto del PNT | Proyecto estratégico | Compra menor | T1 | 1,000,000 |
| Gerencia de Operaciones | Mobiliarios para proyecto del PNT | Proyecto estratégico | Compra menor | T1 | 1,000,000 |
| Gerencia de Planificación y Proyectos | Auditoría de certificación de calidad ISO 9001 | Proyecto estratégico | Licitación pública | T1 | 6,000,000 |
| Gerencia de Planificación y Proyectos | Consultoría para evaluación de medio término del Plan Estratégico Institucional | Proyecto estratégico | Compra menor | T1 | 1,500,000 |
| Gerencia de Tecnología | Consolidación de la telefonía del RI a nivel nacional | Proyecto estratégico | Comparación de precio | T1 | 3,280,000 |
| Gerencia de Tecnología | Consultoría para armado de tractos registrales | Proyecto estratégico | Comparación de precio | T1 | 2,997,100 |
| Gerencia de Tecnología | Consultoría para diseño e implementación de firma en los Títulos | Proyecto estratégico | Compra menor | T1 | 1,000,000 |
| Gerencia de Tecnología | Equipos de cómputos | Operaciones | Comparación de precio | T1 | 3,000,000 |
| Gerencia de Tecnología | Licencias informáticas (adquisición y actualización) | Operaciones | Comparación de precio | T1 | 3,340,000 |
| Gerencia de Tecnología | Licencias para ampliación de ofimática y colaboración en la nube | Proyecto estratégico | Comparación de precio | T1 | 4,000,000 |
| Gerencia de Tecnología | Licencias para migración de la oficina virtual en la nube | Proyecto estratégico | Comparación de precio | T1 | 4,000,000 |
| Gerencia de Tecnología | Consultoría para el diseño y documentación arquitectónica de las soluciones tecnológicas y aplicaciones del nuevo RI digital | Proyecto estratégico | Comparación de precio | T1 | 4,000,000 |
| Gerencia de Tecnología | Consultoría para el diseño y documentación de las bases de datos del nuevo RI digital | Proyecto estratégico | Comparación de precio | T1 | 2,500,000 |
| Gerencia de Tecnología | Consultoría para el establecimiento de metodología de calidad de software | Proyecto estratégico | Comparación de precio | T1 | 3,000,000 |
| Gerencia de Tecnología | Contratación de empresa proveedora de personal técnico especializado en técnicas y ejecución de pruebas de software, resultados del desarrollo y mantenimiento de sistemas Informáticos | Proyecto estratégico | Comparación de precio | T1 | 3,000,000 |
| Gerencia de Tecnología | Accesorios tecnológicos | Operaciones | Comparación de precio | T1 | 2,500,000 |



| Área Responsable | Descripción | Tipo | Modalidad de Compra | Trimestre | PACC Total en pesos dominicanos con 00/100 |
|--|--|----------------------|-----------------------|-----------|--|
| Gerencia del Archivo | Anaqueles para la nueva infraestructura física del Archivo Central | Proyecto estratégico | Licitación pública | T1 | 33,000,000 |
| Gerencia del Archivo | Climatización bóveda de nueva infraestructura física del Archivo Central | Proyecto estratégico | Licitación pública | T1 | 7,900,000 |
| Gerencia del Archivo | Habilitación de la nueva infraestructura física del Archivo Central | Proyecto estratégico | Comparación de precio | T1 | 14,850,000 |
| Gerencia del Archivo | Mobiliario para nueva nave del Archivo Central | Proyecto estratégico | Comparación de precio | T1 | 2,500,000 |
| Gerencia Legal | Consultoría para propuesta de Reglamento para el Registro Inmobiliario y actualización de los reglamentos de aplicación de la Ley 108-05. | Proyecto estratégico | Licitación pública | T1 | 4,332,000 |
| Gerencia Legal | Publicidad, libros y periódicos del RI | Operaciones | Compra menor | T1 | 950,000 |
| Gerencia Legal | Servicios jurídicos, contabilidad y auditoría | Operaciones | Comparación de precio | T1 | 4,000,000 |
| Total T1 | | | | | 211,749,100 |
| Administración General | Consultoría para diseño e implementación del plan comunicacional interno y externo del RI | Proyecto estratégico | Compra menor | T2 | 1,200,000 |
| Dirección Nacional de Mensuras Catastrales | Consultoría para ampliación de la red geodésica del RI | Proyecto estratégico | Compra menor | T2 | 1,500,000 |
| Dirección Nacional de Mensuras Catastrales | Equipos de cómputos para actualización de equipos de inspección de las brigadas de mensuras y Cors del RI | Proyecto estratégico | Compra menor | T2 | 2,000,000 |
| Dirección Nacional de Mensuras Catastrales | Licencias para implementación herramientas para el Post Proceso de Datos Crudos de los trabajos de los Profesionales Habilitados (PH) de Mensura Catastral | Proyecto estratégico | Licitación pública | T2 | 5,960,000 |
| División de Infraestructura | Accesorios de tecnologías para oficinas de servicios | Proyecto estratégico | Licitación pública | T2 | 4,057,884 |
| División de Infraestructura | Aires acondicionados para datacenter y accesorios | Operaciones | Licitación pública | T2 | 7,000,000 |
| División de Infraestructura | Equipos de cómputos de oficinas de servicios | Proyecto estratégico | Licitación pública | T2 | 4,825,067 |
| División de Infraestructura | Mobiliario de oficinas de servicios | Proyecto estratégico | Comparación de precio | T2 | 2,100,000 |
| División de Infraestructura | Mobiliario para readecuación para unificación de recepción del RI | Proyecto estratégico | Compra menor | T2 | 2,000,000 |
| División de Infraestructura | Readecuación de oficinas de servicios | Proyecto estratégico | Comparación de precio | T2 | 12,701,776 |
| Gerencia Administrativa | Accesorios y mantenimientos de vehículos | Operaciones | Compra menor | T2 | 1,000,000 |
| Gerencia Administrativa | Consultoría para diseño del programa de seguridad física para la institución | Proyecto estratégico | Compra menor | T2 | 1,500,000 |
| Gerencia Administrativa | Contratar nuevo servicio de transporte y valijas | Operaciones | Compra menor | T2 | 1,950,000 |
| Gerencia Administrativa | Implementación de una plataforma de gestión integral de los elementos de seguridad física | Proyecto estratégico | Licitación pública | T2 | 6,000,000 |
| Gerencia Administrativa | Materiales de limpieza, jardinería y fumigación | Operaciones | Comparación de precio | T2 | 2,500,000 |
| Gerencia Administrativa | Útiles de escritorio y oficina | Operaciones | Compra menor | T2 | 1,000,000 |
| Gerencia de Gestión Humana | Consultoría para estudio del clima y liderazgo y desarrollo de planes de acción para su fortalecimiento | Proyecto estratégico | Compra menor | T2 | 2,000,000 |
| Gerencia de Gestión Humana | Consultoría para diseño y evaluación del sistema de compensación y beneficios de los empleados del RI | Proyecto estratégico | Compra menor | T2 | 2,000,000 |
| Gerencia de Gestión Humana | Consultoría para desarrollo e implementación de un sistema de gestión del talento humano por | Proyecto estratégico | Compra menor | T2 | 1,500,000 |



| Área Responsable | Descripción | Tipo | Modalidad de Compra | Trimestre | PACC Total en pesos dominicanos con 00/100 |
|---|--|----------------------|-----------------------|-----------|--|
| | competencias y la documentación de los manuales de cada subsistema | | | | |
| Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento | Readecuación para unificación de recepción del RI | Proyecto estratégico | Comparación de precio | T2 | 2,650,560 |
| Gerencia de Operaciones | Tóner para proyecto del PNT | Proyecto estratégico | Comparación de precio | T2 | 2,000,000 |
| Gerencia de Tecnología | Accesorios de tecnologías para proyecto carga masiva de datos | Proyecto estratégico | Compra menor | T2 | 1,500,000 |
| Gerencia de Tecnología | Ampliación de los servicios de RT en la plataforma móvil | Proyecto estratégico | Compra menor | T2 | 2,000,000 |
| Gerencia de Tecnología | Diseño e implementación plan de gestión de riesgo institucional | Proyecto estratégico | Comparación de precio | T2 | 3,000,000 |
| Gerencia de Tecnología | Equipos de cómputos para proyecto carga masiva de datos | Proyecto estratégico | Licitación pública | T2 | 7,000,000 |
| Gerencia de Tecnología | Implementación de la mesa de ayuda para los servicios digitales | Proyecto estratégico | Compra menor | T2 | 2,000,000 |
| Gerencia de Tecnología | Licencias informáticas (adquisición y actualización) | Operaciones | Licitación pública | T2 | 10,000,000 |
| Gerencia de Tecnología | Materiales eléctricos para proyecto carga masiva de datos | Proyecto estratégico | Comparación de precio | T2 | 2,548,220 |
| Gerencia de Tecnología | Mobiliario para proyecto carga masiva de datos | Proyecto estratégico | Comparación de precio | T2 | 2,400,000 |
| Gerencia de Tecnología | Optimización de los sistemas de apoyo del RI (Administración General) | Proyecto estratégico | Compra menor | T2 | 1,500,000 |
| Gerencia de Tecnología | Readecuación para proyecto carga masiva de datos | Proyecto estratégico | Comparación de precio | T2 | 3,351,780 |
| Gerencia de Tecnología | Sistema informático para el manejo de contenido y captura automática de la información del archivo central del RI | Proyecto estratégico | Licitación pública | T2 | 28,083,900 |
| Gerencia de Tecnología | Telecomunicaciones y conectividad | Operaciones | Compra menor | T2 | 1,500,000 |
| Gerencia del Archivo | Elevadores para nueva infraestructura física del Archivo Central | Proyecto estratégico | Comparación de precio | T2 | 3,100,000 |
| Gerencia del Archivo | Sistema de ventilación mecánica para nueva infraestructura física del Archivo Central | Proyecto estratégico | Comparación de precio | T2 | 2,500,000 |
| Gerencia del Archivo | Sistema eléctrico para nueva infraestructura física del Archivo Central | Proyecto estratégico | Licitación pública | T2 | 12,000,000 |
| Total T2 | | | | | 149,929,186.69 |
| Administración General | Contratación para gestión de redes sociales y producción audiovisual | Proyecto estratégico | Compra menor | T3 | 2,000,000 |
| Administración General | Desarrollo e implementación de un manual de identidad institucional | Proyecto estratégico | Comparación de precio | T3 | 4,000,000 |
| Administración General | Relanzamiento de la imagen institucional del RI | Proyecto estratégico | Compra menor | T3 | 1,000,000 |
| Dirección Nacional de Registro de Títulos | Sistemas informáticos para desarrollar e implementar el servicio de alertas registrales para los propietarios de inmuebles | Proyecto estratégico | Licitación pública | T3 | 12,000,000 |
| División de Infraestructura | Accesorios de tecnologías para oficinas de servicios | Proyecto estratégico | Comparación de precio | T3 | 3,435,558 |
| División de Infraestructura | Equipos de cómputos de oficinas de servicios | Proyecto estratégico | Comparación de precio | T3 | 4,000,000 |
| División de Infraestructura | Mobiliario de oficinas de servicios | Proyecto estratégico | Licitación pública | T3 | 5,361,673 |
| División de Infraestructura | Mobiliario para readecuación de dirección nacional, regionales, dptos. de apoyos de Mensura Catastral en la Sede Central | Proyecto estratégico | Licitación pública | T3 | 7,500,000 |
| División de Infraestructura | Mobiliarios | Operaciones | Compra menor2 | T3 | 1,800,000 |
| División de Infraestructura | Readecuación de oficinas de servicios | Proyecto estratégico | Comparación de precio | T3 | 10,753,805 |



| Área Responsable | Descripción | Tipo | Modalidad de Compra | Trimestre | PACC Total en pesos dominicanos con 00/100 |
|---|---|----------------------|-----------------------|-----------|--|
| Gerencia Administrativa | Alimentos y bebidas | Operaciones | Comparación de precio | T3 | 2,500,000 |
| Gerencia Administrativa | Baterías e inversores (normales, de ups y generadores) | Operaciones | Comparación de precio | T3 | 3,000,000 |
| Gerencia Administrativa | Contratar nuevo servicio de transporte y valijas | Operaciones | Compra menor | T3 | 1,950,000 |
| Gerencia Administrativa | Equipos y aparatos audiovisuales | Operaciones | Compra menor | T3 | 1,000,000 |
| Gerencia Administrativa | Gasoil para vehículos y plantas | Operaciones | Compra menor | T3 | 2,000,000 |
| Gerencia Administrativa | Material gastable de oficinas | Operaciones | Comparación de precio | T3 | 3,000,000 |
| Gerencia Administrativa | Materiales eléctricos | Operaciones | Compra menor | T3 | 2,000,000 |
| Gerencia Administrativa | Materiales y servicios para mantenimiento general | Operaciones | Comparación de precio | T3 | 3,500,000 |
| Gerencia Administrativa | Tonner y cartuchos | Operaciones | Comparación de precio | T3 | 2,400,000 |
| Gerencia Administrativa | Uniformes | Operaciones | Compra menor | T3 | 1,000,000 |
| Gerencia Administrativa | Vehículos | Operaciones | Licitación pública | T3 | 16,000,000 |
| Gerencia Administrativa | Cristalería, floristería, mantelería, etc. | Operaciones | Compra menor | T3 | 600,000 |
| Gerencia de Gestión Humana | Actividades y eventos | Operaciones | Comparación de precio | T3 | 3,200,000 |
| Gerencia de Gestión Humana | Desarrollo y puesta en ejecución de un programa de formación | Proyecto estratégico | Compra menor | T3 | 1,500,000 |
| Gerencia de Gestión Humana | Pasajes aéreos para capacitaciones | Proyecto estratégico | Compra menor | T3 | 2,000,000 |
| Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento | Readecuación de dirección nacional, regionales, dptos. de apoyos de Mensura Catastral en la Sede Central | Proyecto estratégico | Comparación de precio | T3 | 5,647,504 |
| Gerencia de Tecnología | Equipos de cómputos | Operaciones | Comparación de precio | T3 | 3,000,000 |
| Gerencia de Tecnología | Licencias informáticas (adquisición y actualización) | Operaciones | Comparación de precio | T3 | 2,340,000 |
| Gerencia de Tecnología | Contratación de empresa proveedora de personal técnico especializado en técnicas y ejecución de pruebas de software, resultados del desarrollo y mantenimiento de sistemas Informáticos | Proyecto estratégico | Licitación pública | T3 | 20,000,000 |
| Gerencia de Tecnología | Accesorios tecnológicos | Operaciones | Compra menor | T3 | 1,500,000 |
| Gerencia del Archivo | Cajas para nueva infraestructura física del Archivo Central | Proyecto estratégico | Comparación de precio | T3 | 2,500,000 |
| Gerencia Legal | Publicidad, libros y periódicos del RI | Operaciones | Compra menor | T3 | 950,000 |
| Total T3 | | | | | 133,438,540.95 |
| Gerencia Administrativa | Accesorios y mantenimientos de vehículos | Operaciones | Compra menor | T4 | 1,500,000 |
| Gerencia de Tecnología | Consultoría para la gestión de proyecto de infraestructura tecnológica del RI (digitación) | Proyecto estratégico | Comparación de precio | T4 | 2,400,000 |
| Gerencia del Archivo | Servicio de mudanza para nueva infraestructura física del Archivo Central | Proyecto estratégico | Licitación pública | T4 | 10,000,000 |
| Total T4 | | | | | 13,900,000 |
| Total | | | | | 509,016,827,63 |



En este punto se hace necesario precisar respecto del Plan Anual de Compras y Contrataciones del año 2021, que a la fecha de esta sesión el mismo se estima que alcanza una ejecución aproximada del 70%. En ese sentido los datos relativos a la ejecución final del mismo se conocerán con la rendición de cuentas correspondiente al término del cuarto trimestre del año 2021.

Este Consejo Directivo, tiene a bien precisar, que de acuerdo al Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial al momento de la ejecución de los procedimientos de compras incluidos en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) del Registro Inmobiliario, el Comité de Compras y Contrataciones podrá determinar el procedimiento de selección correspondiente al valorar los documentos aportados por las unidades requirentes de la contratación, salvo en los procedimientos de excepción por Seguridad Institucional y de Urgencias cuya aprobación corresponde exclusivamente a esta Consejo.

Por lo que, el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, en virtud del numeral 3 del artículo 8 del Reglamento de Registro Inmobiliario, por unanimidad de votos, decidió:

QUINTA RESOLUCIÓN:

1 ° Aprobar el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) del Registro Inmobiliario para el año 2022, equivalente a RD\$509,016,827.63 y con ello queda autorizado el inicio de los procedimientos de selección correspondientes, con apego irrestricto a los principios de actuación de la administración pública según dispone el artículo 138 de la Constitución de la República, las disposiciones legales aplicables y de conformidad con el 31 del Reglamento de Compras Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.

2 ° Dispone la publicación del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) del Registro Inmobiliario para el año 2022 en la sección de transparencia del Portal Web del Registro Inmobiliario en cumplimiento de los artículos 1, 2 y 3 de la Ley núm. 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública.

3 ° La ejecución de las dos instrucciones anteriores contenidas en la presente Resolución se encuentra condicionada a la aprobación del proyecto anual de presupuesto de ingresos y gastos del Registro Inmobiliario para el año 2022 por parte del Consejo del Poder Judicial, conforme dispone el artículo 34 del Reglamento que crea el Registro Inmobiliario aprobado mediante Resolución del Consejo del Poder Judicial núm. 008-2021.

6. Informe VII Conferencia de la Red Interamericana de Catastro y Registro de la Propiedad.

Responsable(s): Jhonattan Toribio Frías, Administrador General del Registro Inmobiliario, Ricardo José Noboa Gañán, Director Nacional de Registro de Títulos y Ridomil Alejandro Rojas Ferreyra, Director Nacional de Mensuras Catastrales.

La Red Interamericana de Catastro y Registro de la Propiedad (RICRP) es un mecanismo del Sistema Interamericano, integrado por las Altas Autoridades Nacionales de Catastro y



de Registro de la Propiedad de los Estados Miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA), que promueve espacios de reflexión, conocimiento mutuo, cooperación técnica horizontal, capacitación e intercambio de experiencias entre las agencias u órganos de Catastro y Registro de la Propiedad en las Américas. El propósito de esta Red es contribuir con el avance de los sistemas catastrales y registrales, así como el establecimiento de los sistemas de administración y gestión de tierras y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En el marco de la VI Conferencia y Asamblea Interamericana de Catastro y Registro de la Propiedad, celebrada del 01 al 04 de diciembre del 2020, la República Dominicana fue elegida país presidente de la RICRP para el periodo 2021 y sede de la séptima edición de la Asamblea y Conferencia Interamericana de Catastro y Registro de la Propiedad. Esta representación recae sobre el Administrador General del Registro Inmobiliario.

En la Sesión Ordinaria núm. 004-2021, celebrada en fecha 26 de julio de 2021, se aprobaron los ajustes al Plan Operativo Anual 2021 para asignar los fondos a la VII Conferencia de la Red Interamericana de Catastro y Registro de la Propiedad y su transferencia a la Escuela Nacional de la Judicatura para la ejecución de las contrataciones y logísticos del evento; y, la socialización del evento e invitación de las diferentes autoridades nacionales e internacionales vinculadas al sector.

El evento, que se llevó a cabo como parte de la celebración de los 100 años del Sistema Registral Dominicano, tuvo como objetivo el intercambio de conocimientos y experiencias para una mejor gestión catastral y registral, con miras a mejorar y promover el acceso a la tenencia de la tierra titulada.

La Conferencia se llevó a cabo en modalidad virtual/presencial realizando un total de 14 paneles, con la participación de más de 15 países, 58 asistentes internacionales y más de 250 personas de organismos especializados, sector privado, autoridades del país anfitrión y de la región, se dieron cita de manera presencial en los distintos paneles y conferencias celebrados durante ambos días; mientras que la asistencia a través de los canales virtuales tuvo una asistencia promedio de 300 personas por paneles y/o conferencias, tanto nacionales como internacionales. Los temas abordados durante la actividad giraron en torno a la "Titulación, Mercado Inmobiliario y Regularización de la Propiedad Inmobiliaria" y "Profesionalización del servicio público catastral y registral", "Importancia de la Vinculación de los Sistemas de Control de Datos Personales, Certificaciones de Profesiones, Recaudadoras del Estado, Custodio de Bienes Nacionales", entre otros. La actividad contó con panelistas de entidades como el Ministerio de la Presidencia, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Dirección General de Alianzas Público y Privadas (DGAPP), la Asociación Dominicana de Constructores y Promotores de Viviendas (ACOPROVI), Asociación Dominicana de Turismo Inmobiliario (ADETI), Asociación de Fiduciarias Dominicanas (ASOFIDOM), entre otros entes locales de gran relevancia e instituciones homólogas de otros países de Iberoamérica



En el marco de la VII Conferencia de la Red Interamericana de Catastro y Registro de la Propiedad, celebrada en Santo Domingo, República Dominicana, desde el día 2 al 4 de noviembre de 2021, la República Dominicana fue reelegida país presidente de la RICRP para el periodo 2022, en la persona del Administrador General del Registro Inmobiliario.

La realización de la VII Conferencia de la Red Interamericana de Catastro y Registro de la Propiedad fortaleció la presencia del Registro Inmobiliario en otras redes y en la región. De los distintos temas vistos en el desarrollo de la conferencia, los más relevantes para el Plan Operativo Anual 2022 son los siguientes:

- o Implementación del Catastro Multipropósito;*
- o Profesionalización del servicio público catastral y registral;*
- o Interoperabilidad de los datos catastrales y registrales;*
- o Transformación digital y nuevas tecnologías en el Sistema de Registro de la Propiedad y en el Catastro;*
- o Sistema de control de datos personales; y,*
- o Estrategias para la explotación de los datos de la administración de tierras.*

Por último, el Registro Inmobiliario prevé fortalecer para el año 2022 las interacciones con Brasil, Ecuador, España, Estados Unidos y Perú con la finalidad de compartir las lecciones que estos aprendieron en los temas mencionados en el párrafo anterior, así como otras que se encuentran contempladas en nuestro Plan Estratégico Institucional.

Por lo que, a partir de los hechos y consideraciones previamente indicadas, y vistos: 1) la agenda de la VII Conferencia Interamericana de Catastro y Registro de la Propiedad; y, 2) el informe presentado por Jhonattan Toribio Frías, Administrador General del Registro Inmobiliario, Ricardo José Noboa Gañán, Director Nacional de Registro de Títulos y Ridomil Alejandro Rojas Ferreyra, Director Nacional de Mensuras Catastrales, sobre la VII Conferencia de la Red Interamericana de Catastro y Registro de la Propiedad en noviembre de 2021, este Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, por unanimidad de votos, decidió:

SEXTA RESOLUCIÓN:

Único: *Dar por presentado el informe de la VII Conferencia y Asamblea de la Red Interamericana de Catastro y Registro de la Propiedad, elaborado en noviembre de 2021, y presentado por la Administración General y las Direcciones Nacionales del Registro Inmobiliario.*

7. Informe XXIª Edición del Curso Anual de Derecho Registral para Registradores Iberoamericanos (CADRI).

Responsable(s): Ricardo José Noboa Gañán, Director Nacional de Registro de Títulos y Ridomil Alejandro Rojas Ferreyra, Director Nacional de Mensuras Catastrales.

En la Sesión Ordinaria núm. 005-2021, celebrada en fecha 6 de septiembre de 2021, se aprobó la participación en la XXIª Edición del Curso Anual de Derecho Registral para Registradores Iberoamericanos (CADRI) de los señores: 1) Indhira Del Rosario Luna, Registradora de Títulos de Santo Domingo; 2) Rosanna Sánchez Peña, Registradora de Títulos de Santo Domingo; 3) Karina Gisel Pérez Matos, gerente operativo de la Dirección Nacional de Registro de Títulos; 4) César Javier Márquez Matos, gerente de Apoyo Registral; 5) Wilnellia Igneris Fabián Fabián, gerente operativo de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales; y, 6) Massiel Victoria Suero Ramírez, gerente técnico de Mensuras.

En el marco de la XXIª Edición del Curso Anual de Derecho Registral para Registradores Iberoamericanos (CADRI), celebrada en Madrid, España, en las instalaciones del Centro Universitario La Cristalera, desde el día 11 al 29 de octubre de 2021, en ocasión del Acuerdo Marco General entre el Consejo del Poder Judicial y el ilustre Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España, cuyo objeto está centrado en la colaboración material, técnica, académica y científica, con la finalidad de asegurar los derechos de propiedad inmobiliaria, facilitar la inversión de capitales, el tráfico inmobiliario y el desarrollo económico; enfocándose en las siguientes áreas:

- *Capacitación y formación;*
- *Nuevas tecnologías y registro de la propiedad;*
- *Asesoría del marco normativo; y,*
- *Intercambio de textos y comunicaciones.*

Durante la ejecución de la XXIª Edición del Curso Anual de Derecho Registral para Registradores Iberoamericanos (CADRI) fueron abordados diversos temas registrales, dentro de los cuales se destacan los siguientes:

- *Registros de documentos y registros de derechos;*
- *La protección del consumidor respecto a las cláusulas abusivas en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea;*
- *Los principios registrales;*
- *Propiedad horizontal, complejos urbanísticos y aprovechamiento por turnos;*
- *El Registro de la Propiedad y Mercantil como instrumentos de la lucha contra el blanqueo de capitales;*
- *El “trade off” entre seguridad de las titularidades y facilidad de las transacciones. El Registro de derechos como instrumentos de superación del mismo;*
- *La importancia económica de la garantía hipotecaria;*
- *Nuevas tecnologías: Proyectos en el ámbito de la Unión Europea, la interconexión entre los Registros de la Propiedad y Mercantil; y,*
- *La cooperación registral internacional y las redes internacionales de cooperación.*

Para concluir, los representantes de la República Dominicana en el evento indicado asumieron el compromiso de replicar todos los conocimientos adquiridos para el perfeccionamiento de los procesos misionales del Registro Inmobiliario y poner en práctica

las experiencias comparadas de los Registros Iberoamericanos en el ejercicio de nuestras funciones.

Por lo que, a partir de los hechos y consideraciones previamente indicadas, y visto el informe identificado con el núm. DNRT-2021-0588, de fecha 3 de diciembre de 2021, presentado por los participantes, sobre la XXIª Edición del Curso Anual de Derecho Registral para Registradores Iberoamericanos (CADRI), este Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, por unanimidad de votos, decidió:

SÉPTIMA RESOLUCIÓN:

Único: Dar por presentado el informe de la XXIª Edición del Curso Anual de Derecho Registral para Registradores Iberoamericanos (CADRI), de fecha 3 de diciembre de 2021, elaborado por Indhira Del Rosario Luna, Registradora de Títulos de Santo Domingo; Rosanna Sánchez Peña, Registradora de Títulos de Santo Domingo; Karina Gisel Pérez Matos, gerente operativo de la Dirección Nacional de Registro de Títulos; César Javier Márquez Matos, gerente de Apoyo Registral; Wilnellia Ignieris Fabián Fabián, gerente operativo de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales; y, Massiel Victoria Suero Ramírez, gerente técnico de Mensuras.

8. Informe XXXIII Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral

Responsable(s): Modesto Martínez, Consejero del Consejo del Poder Judicial y del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, Jhonattan Toribio, Administrador General del Registro Inmobiliario, Ricardo Noboa Gañán, Director Nacional de Registro de Títulos y Ridomil A. Rojas Ferreyra, Director Nacional de Mensuras Catastrales.

El XXXIII Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral es un espacio de diálogo, capacitación, comunicación e intercambio de conocimientos entre profesionales en derecho registral de América y El Caribe. La actividad tuvo como eje temático “La prestación de los servicios registrales en Latinoamérica, durante y después de la pandemia de la COVID-19”.

En la Sesión Ordinaria núm. 006-2021, celebrada en fecha 4 de octubre de 2021, se aprobó la participación en el XXXIII Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral de los señores: 1) Magistrado Modesto Martínez, Consejero del Consejo del Poder Judicial y del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario; 2) Jhonattan Toribio, Administrador General del Registro Inmobiliario; 3) Ricardo Noboa Gañán, Director Nacional de Registro de Títulos; y, 4) Ridomil A. Rojas Ferreyra, Director Nacional de Mensuras Catastrales.

En el marco del XXXIII Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral, celebrada en Cusco, Perú, desde el día 8 al 12 de noviembre de 2021, tuvo como eje temático “La prestación de los servicios registrales en Latinoamérica, durante y después de la pandemia de la COVID-19”.



Durante la ejecución del XXXIII Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral fueron abordados diversos temas registrales, dentro de los cuales se destacan los siguientes:

- *Tema I: Registro de la Propiedad Inmueble;*
- *Tema II: Registro de Personas;*
- *Tema III: Registro de Bienes Muebles; y,*
- *Tema IV: Otros Registros.*

Por otro lado, en fecha 11 de noviembre de 2021, fue suscrito el convenio entre el Consejo del Poder Judicial y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), cuyo objeto es establecer colaboración técnica, académica y normativa, así como el intercambio de conocimientos y experiencias sobre aspectos de carácter registral y la implementación y aplicación de nuevas tecnologías en el ámbito registral.

Asimismo, contempla la búsqueda y perfeccionamiento del sistema jurídico registral mediante el uso de los medios tecnológicos a fin de facilitar las transacciones inmobiliarias sin alterar la seguridad jurídica con la finalidad de asegurar los derechos de la propiedad inmobiliaria. De igual forma, establece el intercambio de información a nivel biográfico para coadyuvar al conocimiento mutuo de los avances de la doctrina y legislación en materia de Derecho Registral.

Para concluir, se pudo establecer que: 1) fueron pertinentes las medidas tomadas por el Poder Judicial y el Registro Inmobiliario para la continuidad de las operaciones durante la pandemia de la COVID-19; y, 2) la necesidad de iniciar los aspectos de colaboración entre la SUNARP y el Registro Inmobiliario para intercambiar conocimiento en el aspecto de las alertas registrales y servicio de publicidad registral en línea.

Por lo que, a partir de los hechos y consideraciones previamente indicadas, y vistos: 1) el convenio marco de colaboración suscrito entre el Consejo del Poder Judicial de la República Dominicana y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, de fecha 11 de noviembre de 2021; 2) el acta de Cusco, de fecha 8 de noviembre de 2021, elaborada por el Comité Latinoamericano de Consulta Registral; y, 3) el informe presentado por Modesto Martínez, Consejero del Consejo del Poder Judicial y del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, Jhonattan Toribio, Administrador General del Registro Inmobiliario, Ricardo Noboa Gañán, Director Nacional de Registro de Títulos y Ridomil A. Rojas Ferreyra, Director Nacional de Mensuras Catastrales, sobre el XXXIII Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral, de fecha 30 de noviembre de 2021, este Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, por unanimidad de votos, decidió:

OCTAVA RESOLUCIÓN:

Único: *Dar por presentado el informe XXXIII Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral, de fecha 30 de noviembre de 2021, por Modesto Martínez, Consejero del Consejo del Poder Judicial y del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario,*



Jhonattan Toribio, Administrador General del Registro Inmobiliario, Ricardo Noboa Gañán, Director Nacional de Registro de Títulos y Ridomil A. Rojas Ferreyra, Director Nacional de Mensuras Catastrales.

9. Concurso para Registradores de Títulos y Directores Regionales de Mensuras Catastrales

Responsable(s): Jhonattan Toribio Frías, Administrador General del Registro Inmobiliario, Ricardo José Noboa Gañán, Director Nacional de Registro de Títulos y Ridomil Alejandro Rojas Ferreyra, Director Nacional de Mensuras Catastrales.

En atención a los requerimientos planteados por las Direcciones Nacionales de Registro de Títulos y Mensuras Catastrales de este Registro Inmobiliario, en procura de cubrir la necesidad de eficientizar la demanda operativa de sus Direcciones, para el buen funcionamiento y fortalecimiento de las estructuras organizacionales administrativas que las componen, y basados en los informes de análisis de capacidad de los calificadores de las unidades operativas emitidos por la Gerencia de Operaciones; solicitamos aprobación para que sean habilitadas dos (2) plazas de Director Regional de Mensuras Catastrales Adscrito y cuatro (4) plazas de Registrador de Título Adscrito, así como también la aprobación para iniciar la convocatoria a concurso interno y externo para cubrir estas posiciones y las plazas vacantes.

El indicado concurso presenta el mismo comité evaluador aprobado mediante Acta núm. EX001-2020, de 2 de noviembre de 2020, del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, a saber: 1) el Consejero representante del Consejo del Poder Judicial en el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario; 2) el Director de la Escuela Nacional de la Judicatura; 3) un profesional experto del área de la conducta humana; 4) el Director Nacional de Registro de Títulos o el Director Nacional de Mensuras Catastrales, según corresponda; y, 5) la Gerente de Gestión Humana, quien fungirá como secretaria.

La solicitud realizada por la Dirección de Mensuras Catastrales presenta como fundamento que los 7 primeros meses del año 2021 ha ingresado un promedio de 324 trámites diariamente, 255 expedientes técnicos y 69 solicitudes, lo cual representa una tasa de crecimiento solicitudes a la fecha de un 15.7%, en relación a los trámites ingresados durante los 3 primeros meses de los años 2019 y 2021, dejando de lado el año 2020, ya que fue año estable respecto de las operaciones.

Por otro lado, la Dirección Nacional de Registro de Títulos basa su requerimiento en que para finales del año 2020 se encontraba manejando un promedio de ingreso de 1,100 expedientes diarios en los distintos Registros de Títulos y Oficinas de Servicios a nivel nacional. No obstante, para el año 2021 el ingreso de expedientes presentó un promedio de 1,500 expedientes diarios, equivalente a un 26.6% de aumento en las operaciones, cuyo 69% fueron depositados de manera física y el 31% a través de herramientas digitales.

En vista de lo indicado anteriormente, las Direcciones Nacionales de Registro de Títulos y Mensuras Catastrales del Registro Inmobiliario precisan del ajuste a la estructura de la

Dirección Nacional de Registro de Títulos a los fines de adicionar 4 plazas de Registrador de Títulos Adscrito para las localidades de Santiago de los Caballeros, Santo Domingo, Higüey y San Pedro de Macorís; y del el ajuste a la estructura de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales a los fines de adicionar 2 plazas de Director Regional de Mensuras Catastrales para el Departamento de la Sede Central y el Departamento Este.

Esto se realiza con la finalidad de contrarrestar el cúmulo de expedientes que impactan de manera negativa los tiempos de repuesta a los usuarios, así mismo iniciar la sustitución de 1 vacante de Registrador de Títulos de Cotuí y 1 vacante de Registrador de Títulos Adscrito al Distrito Nacional.

Por lo que, a partir de los hechos y consideraciones previamente indicadas, y vistos: 1) Análisis de capacidad de clasificadores de la Unidad de Apoyo a Mensuras, de fecha 13 de agosto de 2021, emitido por la Gerencia de Operaciones; 2) el oficio núm. 1274, de fecha 2 de diciembre de 2021, de solicitud de propuesta de personal, emitido por la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales; 3) el informe identificado con el núm. AG-2021-427, presentado por Jhonattan Toribio, Administrador General del Registro Inmobiliario, sobre la solicitud de aprobación para la realización de concurso interno y externo para plazas de las Direcciones Nacionales de Registro de Títulos y Mensuras Catastrales del Registro Inmobiliario, de fecha 3 de diciembre de 2021; 4) el informe sobre creación de 2 plazas de Director Regional MC Adscrito, de fecha 3 de diciembre de 2021, emitido por Gestión Humana; 5) el informe sobre creación de 4 plazas de Registrador de Títulos Adscrito, de fecha 3 de diciembre de 2021, emitido por la Gerencia de Gestión Humana; 6) el informe sobre incremento de ingresos en el Registro de Títulos, de fecha 2 de diciembre de 2021, emitido por la Gerencia de Operaciones; y, 7) el informe identificado con el núm. DNRT-2021-0857, de fecha 3 de diciembre de 2021, emitido por el Director Nacional de Registro de Títulos; este Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, por unanimidad de votos, decidió:

NOVENA RESOLUCIÓN:

1° Aprobar el ajuste a la estructura de la Dirección Nacional de Registro de Títulos a los fines de adicionar 4 plazas de Registrador de Títulos Adscrito para las localidades de Santiago de los Caballeros, Santo Domingo, Higüey y San Pedro de Macorís.

2° Aprobar el ajuste a la estructura de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales a los fines de adicionar 2 plazas de Director Regional de Mensuras Catastrales para el Departamento de la Sede Central y el Departamento Este.

3 ° Aprobar la sustitución de 1 vacante de Registrador de Títulos de Cotuí y 1 vacante de Registrador de Títulos Adscrito al Distrito Nacional.

4 ° Aprobar la realización de concurso interno/externo de las plazas de Registrador de Títulos, Registradores de Títulos adscritos y Directores Regionales de Mensuras Catastrales adscritos, mismo que deberá ser publicado en prensa de circulación nacional y difundido en todos los canales de comunicación oficial institucional del Poder Judicial y el Registro Inmobiliario (redes sociales inclusive).



5 ° Designar la Comisión Evaluadora conformada por: i) el Consejero representante del Consejo del Poder Judicial en el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario; ii) el Director de la Escuela Nacional de la Judicatura; iii) un profesional experto del área de la conducta humana; iv) el Director Nacional de Registro de Títulos o el Director Nacional de Mensuras Catastrales, según corresponda; y, v) la Gerente de Gestión Humana, quien fungirá como secretaria.

10. Informe de Resultados Proyecto de Implementación del modelo de incentivos basado en el desempeño en Mensuras Catastrales.

Responsable(s): Jhonattan Toribio Frías, Administrador General del Registro Inmobiliario y Ridomil Alejandro Rojas Ferreyra, Director Nacional de Mensuras Catastrales.

El segundo eje del Plan Estratégico del Registro Inmobiliario orienta a la prestación de servicios oportunos, eficientes e innovadores mediante la excelencia operativa, el desarrollo del talento humano, una cultura de colaboración, trabajo en equipo y liderazgo, la gestión por resultados y la incorporación de nuevas tecnologías.

En la Sesión Ordinaria núm. 004-2021, celebrada en fecha 7 de julio de 2021, fue aprobada la expansión del plan de incentivos de las áreas operativas del Registro Inmobiliario por un periodo de tres meses en la Unidad de Revisión de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales. Como resultado de la implementación del plan de incentivos para el primer mes del piloto de producción de la unidad de revisión ha incrementado un 40.5%, promediando una producción mensual de 8,783 expedientes durante los meses de septiembre-noviembre 2021. Asimismo, se registró un incremento importante de la cantidad de revisores que cumplieron con las metas a partir de la puesta en marcha del piloto de incentivos, donde en los meses anteriores, julio y agosto, solo 3 personas alcanzaron la meta departamental; sin embargo, a partir del mes de septiembre 21 revisores alcanzaron la meta departamental, representando un incremento de un 86% en los primeros dos meses del piloto.

Por último, hacen referencia a que inicialmente se solicitó un incentivo de RD\$450.00 por cada expediente adicional de condominios y urbanizaciones parcelarias dirigido a los técnicos que cumplieran con una meta semanal mayor de 20 expedientes de este tipo; sin embargo, esta meta nunca pudo concretarse debido la mayoría de los expedientes que ingresa con este tipo contiene una complejidad mayor a la prevista. Es por ello, que se proponen los siguientes ajustes a los incentivos indicados para el tipo de caso específico de la siguiente manera:

| CARACTERÍSTICAS DE LA PRODUCTIVIDAD SEMANAL | META DE PRODUCTIVIDAD SEMANAL | ESQUEMA PARA PAGO DE INCENTIVOS |
|--|--------------------------------------|---|
| <i>Solo expedientes normales: Refundiciones, subdivisiones, actualizaciones de mensura, saneamientos, deslindes,</i> | <i>50 ó 400 resultantes</i> | <ul style="list-style-type: none"><i>RD\$350.00 por cada expediente después de 50.</i><i>RD\$50.00 por cada resultante después de 400.</i> |

| CARACTERÍSTICAS DE LA PRODUCTIVIDAD SEMANAL | META DE PRODUCTIVIDAD SEMANAL | ESQUEMA PARA PAGO DE INCENTIVOS |
|--|-------------------------------|--|
| <i>anulaciones y correcciones de mensura desplazada.</i> | | |
| <i>Solo expedientes complejos: División para constitución en condominio y urbanizaciones.</i> | 20 ó 400 resultantes | <ul style="list-style-type: none"> • RD\$450.00 por cada expediente después de 50. • RD\$50.00 por cada resultante después de 400. |
| <i>Producción mixta: Expedientes normales y expedientes complejos.</i> | 30 ó 400 resultantes | <ul style="list-style-type: none"> • RD\$350.00 por cada expediente después de 50. • RD\$50.00 por cada resultante después de 400. |
| <i>Expedientes manuales: Expedientes físicos procesados por SIGAM.</i> | 60 ó 400 resultantes | <ul style="list-style-type: none"> • RD\$350.00 por cada expediente después de 50. • RD\$50.00 por cada resultante después de 400. |
| <p>Notas:</p> <p>1- Si un técnico alcanza ambas condiciones, es decir tanto sobrepasar la meta de expedientes como de resultantes, el pago de incentivos se realizará por el valor más alto ganado.</p> <p>2- Se hace una diferenciación de las metas por expedientes y resultantes, debido a que la cantidad de producida en una semana puede verse afectada al trabajar expedientes voluminosos. La meta de 400 a la semana, significa trabajar 80 resultantes por día.</p> <p>3- Se hace una diferenciación en la cantidad para el pago de los expedientes adicionales de condominio y urbanización por la complejidad en el procesamiento de este tipo de expedientes.</p> <p>4- Se establece una meta diferenciada para los técnicos que en una misma semana trabajen expedientes normales y complejos, en vista de que en estos casos la meta individual de cada tipo no es aplicable.</p> <p>5- Para los expedientes de muchas resultantes que posiblemente sobrepasan una y hasta dos semanas para su procesamiento total, el Técnico Revisor para acceder a los incentivos debe garantizar procesar no menos de 400 resultantes por semana.</p> <p>6- Como control de calidad, los expedientes devueltos desde la Calificación no serán pagados</p> <p>7- Los responsables de verificar el cumplimiento de las metas son el encargado de Revisión Técnica y la Gerencia Técnica de mensuras, quienes junto a la Gerencia de operaciones verifican todos los datos al cierre del mes y lo entregan a Gestión Humana antes del día 05 del mes siguiente.</p> <p>8- Durante este Plan no se contempla el pago de horas extra, pues cualquier trabajo adicional se establece como pago de incentivos</p> | | |

Por lo que, a partir de los hechos y consideraciones previamente indicadas, y vistos: 1) el informe identificado con el núm. AG-2021-434, presentado por Jhonattan Toribio, Administrador General del Registro Inmobiliario y Ridomil A. Rojas Ferreyra, Director Nacional de Mensuras Catastrales, sobre el informe de resultados y solicitud de ampliación del esquema de incentivos de las áreas operativas del Registro Inmobiliario en la Unidad de Apoyo de Mensuras, de fecha 9 de diciembre de 2021; 2) la disponibilidad financiera s/n de fecha 13 de diciembre de 2021; y, 3) el informe piloto de incentivos de revisión Mensuras – septiembre-noviembre 2021, de fecha 1 de diciembre de 2021, este Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, por unanimidad de votos, decidió:



DÉCIMA RESOLUCIÓN:

1° Dar por presentado el informe del resultado del Proyecto de Implementación del modelo de incentivos basado en el desempeño en Mensuras Catastrales.

2° Aprobar la extensión del esquema de incentivos por producción en la Unidad de Revisión de Mensuras Catastrales por un período de 7 meses, a partir del 1ero. de diciembre del 2021 y hasta el 30 de junio del 2022.

3° Aprobar la propuesta de cambio del esquema de incentivos para los condominios y urbanizaciones parcelarias.

4° Instruir al Administrador General del Registro Inmobiliario a presentar por ante este Consejo Directivo el informe de resultados de la implementación del esquema de incentivos en la Unidad de Revisión de Mensuras Catastrales, culminados los 7 meses de su extensión.

11. Acciones de Personal.

Responsable(s): Jhonattan Toribio, Administrador General del Registro Inmobiliario.

El Administrador General del Registro Inmobiliario expone al Consejo que, en atención a los requerimientos planteados por los distintos órganos en este Registro Inmobiliario, son requeridas acciones de personal para el buen funcionamiento y fortalecimiento de las estructuras organizacionales administrativas que la componen. Dentro de estas se presentan renovaciones de contratos, adiciones de plaza, contratación de personal temporal, reclasificaciones de plaza y sustituciones, de las cuales 19 son plazas fijas y 14 contratadas; a estas acciones se adicionan (03) rectificaciones correspondientes a la Sesión Ordinaria 046-2021, para un total de 36 acciones de personal.

Finalmente, se considera pertinente reservar la publicidad en este punto de agenda de conformidad con lo establecido en el artículo 17, literal h de la Ley núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública de fecha 28 de julio de 2004, toda vez que se trata de información correspondiente a un proceso deliberativo de este Consejo Directivo previo a su aprobación por parte del Consejo del Poder Judicial.

UNDÉCIMA RESOLUCIÓN:

Dispone la reserva de la publicación de este punto de agenda de conformidad con lo establecido en el artículo 17, literal h de la Ley núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública, de fecha 28 de julio de 2004, que establece la limitación y excepción al deber de informar del Estado; y en virtud del párrafo I del artículo 13 del Reglamento del Registro Inmobiliario aprobado por el Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020, de fecha 7 de julio de 2020.

12. Seguimiento al Estado de Cumplimiento de las Instrucciones del Consejo del Poder Judicial y del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario.

Responsable(s): Jhonattan Toribio, Administrador General del Registro Inmobiliario.



En cumplimiento a las responsabilidades del secretario del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, establecidas en el Reglamento del Registro Inmobiliario, mediante Resolución núm. 008-2020, en su artículo núm. 11, numerales 4 y 9, que citan: “Asegurar la gestión, tramitación y documentación de los actos del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, así como coordinar y servir de enlace entre los diferentes órganos administrativos y el Consejo Directivo”; y “Asistir a la Presidencia del Consejo Directivo en la supervisión de la ejecución de las decisiones emanadas del Consejo”, respectivamente.

Al día 7 de diciembre de 2021, el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario ha celebrado 13 sesiones, tanto en modalidad presencial como virtual, en las cuales han sido impartidas 207 instrucciones, de las cuales 182 se encuentran terminadas, 23 en proceso y 2 sin iniciar. Las principales acciones que se encuentran en ejecución están vinculadas a la desconcentración de las gestiones administrativas, financieras y de Gestión Humana.

Por último, se puede constatar que desde el año 2019 a la fecha, el Registro Inmobiliario ha dado cumplimiento a las 15 instrucciones que ha emitido el Consejo del Poder Judicial al respecto.

Por lo que, a partir de los hechos y consideraciones previamente indicadas, y visto el informe identificado con el núm. AG-2021-430, presentado por Jhonattan Toribio, Administrador General del Registro Inmobiliario, sobre la relación de estado de cumplimiento a las instrucciones emitidas por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario y el Consejo del Poder Judicial, de fecha 7 de diciembre de 2021, este Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, por unanimidad de votos, decidió:

DÉCIMA SEGUNDA RESOLUCIÓN:

1° Dar por presentado el estado de cumplimiento a las instrucciones emitidas por el Consejo del Poder Judicial y Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, identificado con el núm. AG-2021-430, de fecha 7 de diciembre de 2021, por Jhonattan Toribio, Administrador General del Registro Inmobiliario, en consecuencia:

2° Ordena a la Administración General dar seguimiento al cumplimiento de las siguientes instrucciones:

- 1. En el marco de las atribuciones del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario contenidas en los artículos 2 y 8 del Reglamento núm. 008-2020, se ordena al Administrador General del Registro Inmobiliario a gestionar, previa culminación del primer trimestre de este año, la presentación ante este Consejo de los resultados, recomendaciones y plan de acción de la investigación de las exenciones y su impacto económico, en seguimiento de la instrucción dada por el Consejo del Poder judicial en la sesión núm. 005-2020 de fecha 11 de febrero de 2020.*



2. *Se instruye al Administrador General del Registro Inmobiliario presentar un informe relativo a la ejecución de la estrategia de comunicación y divulgación del Plan Estratégico del Registro Inmobiliario 2020-2024, conforme lo instruido en la sesión ordinaria de este Consejo núm. 001-2020 de fecha 14 de noviembre del año 2020, para ser ejecutada en el primer trimestre de este año.*
3. *Se reitera la instrucción dada mediante acta núm. 001-2020 de fecha 14 de noviembre del año 2020, con relación a la realización de un levantamiento de contratos vigentes y la elaboración de un cronograma de traspaso estimado, a partir de la fecha de obtención del Registro Nacional de Contribuyentes del Registro Inmobiliario, para ser ejecutada en el primer trimestre de este año.*
4. *Se instruye a la Administración General a presentar en el primer trimestre de este año un informe de avance de la estructura organizacional aprobada en Sesión núm. 001-2020 de este Consejo, incluyendo un cronograma de actividades actualizado.*
5. *Se reitera la instrucción dada a la Administración General mediante sesión ordinaria núm. 002-2020 de fecha 14 de diciembre del año 2020, en relación a la presentación de los avances en la elaboración y socialización del Protocolo de Cooperación del Registro Inmobiliario con entes y órganos de la Administración Pública, para ser ejecutada en el primer trimestre de este año.*
6. *Se ordena a la Administración General a presentar ante este Consejo el informe de cumplimiento de la instrucción dada mediante sesión extraordinaria CDRI núm. 002-2021 de fecha 19 de febrero del año 2021, en relación al plan de formación para futuros registradores y directores regionales de mensuras catastrales, ordenando a la Gerencia de Gestión Humana a realizar el informe conjuntamente con la Escuela Nacional de la Judicatura, para ser ejecutada en el primer trimestre de este año.*
7. *Se ordena a la Administración General a presentar ante este Consejo el informe de cumplimiento de la instrucción dada mediante sesión ordinaria CDRI núm. 02-2021 de fecha 8 de marzo de 2021 (Resolución quinta numeral 3), en relación a la ejecución de un plan de desarrollo y capacitación para los analistas jurídicos de bajo rendimiento conjuntamente la Escuela Nacional de la Judicatura, para ser ejecutada en el primer trimestre de este año.*
8. *Se reitera la instrucción dada a la Administración General mediante sesión ordinaria núm. 003-2021 de fecha 10 de mayo del año 2021, en relación a presentar a este Consejo una propuesta de políticas para la remisión de los estados financieros y ejecución presupuestaria del Registro Inmobiliario ante la Contraloría*



General del Poder Judicial para ser auditados y el mecanismo de presentación a este Consejo y al Consejo del Poder Judicial. Dicha propuesta será presentada para contar con el visto bueno de la Contraloría General del Consejo del Poder Judicial, en el primer trimestre de este año.

9. *Se ordena a la Administración General presentar ante este Consejo el informe de cumplimiento de la instrucción dada mediante sesión ordinaria CDRI núm. 005-2021 de fecha 6 de septiembre de 2021 (Resolución cuarta numeral 1), en lo concerniente a la apertura de cuatro (4) fondos de cajas chicas de Gastos Generales y Mantenimiento correspondientes determinadas localidades del Registro Inmobiliario, previo agotamiento del procedimiento administrativo correspondiente, para ser ejecutada en el primer trimestre de este año.*
10. *Se ordena a la Administración General presentar ante este Consejo cumplimiento de instrucción dada mediante sesión ordinaria CDRI núm. 04-2021 de fecha 26 de julio de 2021 (Resolución 6ta. numeral 2), en lo concerniente a tramitar con la Escuela Nacional de la Judicatura informe auditado por la Contraloría General del Poder Judicial a propósito del uso de los fondos transferidos a la ENJ en el marco de evento internacional realizado.*
11. *Se reitera la instrucción dada en la sesión núm. 002-2020 y en consecuencia se instruye a la Administración General la presentación de los avances en la elaboración del Manual de Subsistemas de Recursos Humanos del Registro Inmobiliario, en el primer trimestre del año 2022.*
12. *Se reitera instrucción de este Consejo, dada en sesión ordinaria 007-2021 de fecha 22 de noviembre 2021 al Administración General del Registro Inmobiliario, de presentar la propuesta de Reglamento del Consejo Consultivo del Registro Inmobiliario ante el Consejo del Poder Judicial para fines de conocimiento y decisión, con los comentarios recibidos en la etapa de consulta pública.*
13. *Se instruye a la Administración General la presentación de un informe de avance de la estructura organizacional del Plan Nacional de Titulación aprobada mediante sesión extraordinaria núm. 003-2021 de este Consejo, el cual deberá presentarse en el primer trimestre este año 2022.*
14. *Se reitera la instrucción dada en sesión ordinaria núm. 003-2021 con relación a la presentación por ante este Consejo de una propuesta de políticas para la remisión de los estados financieros y ejecución presupuestaria del Registro Inmobiliario ante la Contraloría General del Poder Judicial para ser auditados y el mecanismo de presentación a este Consejo y al Consejo del Poder Judicial, la cual deberá presentarse en el primer trimestre este año 2022.*



15. *Se reitera la instrucción dada en la sesión ordinaria núm. 006-2021 de fecha 4 de octubre de 2021 de este Consejo Directivo al Administrador General, con relación a la presentación de los avances en el Plan Operativo Anual del Registro Inmobiliario 2021 por ante el Consejo del Poder Judicial.*
16. *Se ordena al Administrador General del Registro Inmobiliario a gestionar previa culminación del primer trimestre de este año la presentación por ante este Consejo de los resultados de las auditorías realizadas a los sistemas tecnológicos en seguimiento de las instrucciones dadas por el Consejo del Poder judicial en la sesión 40-2019 de fecha 29 de octubre de 2019 y por este Consejo Directivo en sesión ordinaria núm. 006-2021 de fecha 4 de octubre de 2021. La presentación deberá ser realizada por la Subadministradora de Tecnología del Registro Inmobiliario conjuntamente con el asesor de tecnología para el Poder Judicial.*
17. *Se instruye a la Administración General a presentar un informe de avance relativo a la puesta en marcha de la Oficina de Servicios del Registro Inmobiliario-Azua de Compostela aprobada mediante en la sesión ordinaria núm. 006-2021 de este Consejo Directivo de fecha 4 de octubre de 2021*

Se levanta la sesión a la 10:00 a.m.

Firmado: Mag. Luis Henry Molina Peña, Presidente del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario; Consejeros Modesto Ant. Mejía Ramírez, representante del Consejo del Poder Judicial; Ricardo José Noboa Gañan Director Nacional de Registro de Títulos, Ridomil Rojas Ferreyra, Director Nacional de Mensuras Catastrales y el Ingeniero Jhonattan Toribio Frías, Administrador General del Registro Inmobiliario, en funciones de Secretario del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario.

*Jhonattan Toribio Frías
Secretario General*

-Fin del documento-